

## CHAMPAGNE \* BARON \* DE \* GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

### LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

#### Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

## Regionalismo católico

V

Yo no sé si los fueros eran ó no católicos é ignoro si aquel sistema foral que el señor Mella titula *regionalismo*, tendría mucho ó poco de religioso en casi todos sus casos; lo que sí se prueba con solo leer algunos fueros, es que la caridad andaba muy escasa, la moral muy por las nubes y la justicia por los cerros de Ubeda y si no, en los fueros tenemos el asqueroso *derecho de pernada* y sin ir más lejos, en el *Fuero Viejo de Castilla* hay medidas encaminadas al arreglo conveniente y decoroso de las relaciones de los Fijos-dalgo (primitivos nobles ó descendientes de éstos) que vivían en mútua rencilla y guerra, de modo que en las 3 primeras leyes del título 5.º se establece un desafío á plazo de nueve días, dentro de cuyo plazo no podían hacerse daño alguno el ofendido y ofensor ó agraviados, dándose motivo de este modo á que se intermediara y tuviera arreglo la cuestión por agenas mediaciones; pero ello no obstante, en casos determinados, al tercer día después del desafío en adelante, el Fijo-dalgo «podía desonrar á su contrario é rovar de lo suo por doquier que lo fallase hasta nueve días, é de nueve días adelante podía sin más estanza matar.»

En ese mismo documento se trata de los rigores con que eran tratados los infelices colonos por los Fijos-dalgo propietarios de sus tierras (solariegos). Estos podían «tomarse el cuerpo é todo cuanto en el mundo ovier, é él (el colono) non puede por esto decir á fuero (quejarse) ante ninguno.»

Y pregunto yo: ¿tenían aquellos fueros algo de humanos? ¿Pueden tildarse de cristianos semejantes preceptos? Aún modificados como fueron más tarde en el mismo *Fuero Viejo*, ¿pueden constituir eso que llama el señor Vazquez Mella en la época presente, regionalismo católico?

Pero se me objetará, es que fratas de fueros entre clases y nó de las municipales que son á las que Mella se refiere, á lo cual replicaré si así se me arguye, que sean ó no municipales, eran fueros, afectaban al ordenamiento del Estado, abarcaban lo mismo al municipio que á los demás organismos y como el privilegio no deja de ser nunca privilegio, el fuero constituye un galardón para aquel á quien se adjudica, pero una ofensa ó cuan-

do menos desmerecimiento para aquel á quien afecta el no gozar del mismo derecho; mejor dicho, el fuero es una injusticia y un enemigo de la libertad, que es precisamente por lo que el sistema foral entre ahora en el credo del Pretendiente á la corona de España.

Pero hablemos de los fueros municipales aún que sea someramente.

¿Qué eran? Cuerpos de leyes como he dicho concedidos á algunas ciudades y villas para su gobierno y la administración de justicia.

Aquellos fueros que hoy se quiere resucitar, obedecieron, como dije sentado en uno de mis primeros artículos, á varias causas, siendo la principal, la base, la necesidad que sintieron los reyes en un principio, después de la invasión sarracena, de interesar á los pueblos para que tomarán parte en la reconquista y más adelante, la necesidad también que sintieron de constituir una clase media entre ellos y la nobleza para que colocándose al lado del trono diese á éste, como dice un escritor, su más sólido fundamento.

Este es el origen ó estos son los orígenes de los fueros municipales, orígenes basados en el interés, patriótico el uno, bastardo el segundo pero nunca en el sentimiento nobilísimo de hacer el bien por el bien, sino de aprovecharse de la concesión para procurarse el propio mejoramiento.

Los fueros municipales fueron muchos, especialmente los que se dieron desde el siglo XI al XIII y aunque en un principio el resultado fué excelente, más tarde vino á caerse en la cuenta de que eran causa de que se aflojara el lazo nacional, despedazaban el cuerpo político del Estado, introducían la desunión, la emulación y la envidia entre los pueblos, al propio tiempo que fomentaban de modo indirecto la impunidad de los delitos y al lado de todo esto ¿qué importaba el interés de los reyes y de la nobleza? Verdad es que con un mal menor se quiso curar otro mayor, pero al fin mal era, porque el privilegio llámese municipal, llámese linajudo y llámese popular, produce arriba, en medio y abajo, los mismos resultados por aquello de que los extremos se tocan y unas causas mismas producen unos mismos efectos.

Los fueros más notables y celebrados fueron los de León dados en 1020, los de Nájera en 1076, el de Sepúlveda en el mismo año, el de Logroño en 1095, el de Toledo en 1118, el de Cuenca en 1190 y otros que no son del caso citar por contar con espacio reducido. Fueron muchos y puede calcular mi lector, qué ocurriría entre las poblaciones teniendo cada uno una medida distinta para su administración, su economía, su relación social, su vida política, su constitución familiar y sus derechos, estado caótico, nido de rencillas y sentina de enemistades que toda-

vía hoy aún perduran á través de los muchos años transcurridos.

Y perdóname si he abusado hoy de tu paciencia.

Ya te diré algo en mi próximo rasgueo, del sistema foral en los municipios y como se recopilaron para constituir un cuerpo de derecho; es decir, como los mismos reyes y las Cortes más tarde tuvieron que terminar con aquel desbarajuste cuando ya la nobleza iba cuesta abajo y cuando se imponía la necesidad de emprenderse la marcha hácia la unidad legislativa y por tanto, nacional.

LULIO.

## NÚÑEZ DE ARCE

El autor de *Los gritos del combate* y de *El Vértigo* ha fallecido en Madrid, después de penosa dolencia que no pudo resistir su décrepito cuerpo.

Tenia Nuñez de Arce una alma hermosa y noble, propia de artista. Sus versos no eran espontáneos ni constituirán un monumento, pero estaban revestidos de cierta armonía poderosamente hermosa. Su pequeño poema *Idilio* es una de sus producciones más sencillas pero tal vez la más bella por su ternura y su misma sencillez.

Ha dejado muchas obras inéditas, entre ellas algunos dramas líricos.

Su muerte ha coincidido con el aniversario de la del gran Verdaguier.

Van desapareciendo de nuestra patria los poetas, dejando para nuestro consuelo, la estela de sus obras. Hace pocos meses lloramos la muerte de *el trovador de Montserrat*, siguió *Mossén Cinto* y hoy tenemos que lamentar la pérdida de D. Gaspar Nuñez de Arce.

No era éste un gran poeta pero era un verdadero poeta; merece por tanto un recuerdo y que se vierta por él una lágrima.

## CUESTIONES OBRERAS

Sigue sin solucionar el conflicto de los albañiles de San Feliu de Guixols.

Cuando buscábase una fórmula de concordia que armonizara los intereses de unos y de otros ha venido á agravar la cuestión el haber secundado el paro todos los obreros metalúrgicos y carpinteros en número de doscientos.

Puede decirse que exceptuando los taponeros, todos los oficios huelgan.

En las obras trabajan unos cuarenta *esquirols* protegidos por la guardia civil, con el fin de evitar coacciones y garantizar la libertad del trabajo.

Hasta la fecha el orden no se ha alterado y como medida preventiva se han reconcentrado en la población, numerosas fuerzas del benemérito cuerpo.

El Sr. Gobernador civil D. Juan Tejón ha dado á sus subordinados enérgicas órdenes para evitar atropellos y coacciones, estudiando al propio tiempo concienzudamente el asunto para ver de encontrar satisfactoria solución.

—Como contestación á las bases presentadas por los obreros panaderos de esta ciudad á sus patronos, éstos entregaron ayer al Sr. Gobernador civil de la provincia otras bases en las que se consignau las concesiones que se proponen otorgar á los obreros, sobre las cuales se guarda absoluta reserva.

El Sr. Tejón hizo entrega de dichas bases, junto con las presentadas por los proletarios, á la Junta de reformas sociales de esta ciudad, para que estudie el asunto y procure basar la fórmula de concordia.

Mucho celebraríamos que se llegara á un acuerdo.

## PROVINCIALES

Ya habíamos dado por terminada nuestra misión periodística en el asunto del nombramiento de Superiora de las Hermanas del Hospital, pero en vista de que *Lo Geronés* se ha ocupado del mismo nos vemos obligados á dedicar algunos párrafos á dicha cuestión, no por el afán de dar más vueltas á la misma, sino por el deseo de que el colega no nos tache de descorteses y á fin de intentar curarle de ciertos prejuicios y aclarar algunos conceptos que los consideramos de suma trascendencia para que la pública opinión emita su inexorable fallo.

Créanos el colega, al tratar en este diario del rebatido asunto no se tuvo otra intención que el defender unos acuerdos de la Diputación, que tenemos por justos y beneficiosos.

Abandone por lo tanto toda suposición gratuita y no vea en lo dicho otro objetivo que el expresado, pues si afán de predominio alguno personal pudiera existir, no había de ser tan tonto el que lo pretendiera, que no comprendiese que sus aspiraciones habían de tener mas fácil realización, subsistiendo las actuales Asociaciones que no con las Hijas de San Vicente Paúl, ya que éstas están libres completamente de personas extrañas á la Orden y no tienen otro deber que la obediencia ciega á sus superiores, que vigilan constantemente por medio de los Inspectores generales, para que llenen su beatífica misión de caridad y se correspondan perfectamente con las administraciones de los establecimientos que cuidan.

No, estimado colega, lo escrito es obra exclusiva de esta redacción, que tiene plumas que pueden tratar perfectamente el asunto, é información suficiente para conocerlo en todos sus detalles y antecedentes. Y aunque no tuviéramos todo esto no nos percataríamos de ir en demanda de otras aptitudes que nos auxiliaran en una campaña que creyéramos beneficiosa á los intereses del país, imitando lo que hacen otros periódicos de mucha mayor importancia que LA LUCHA y que tienen un buen cuerpo de redacción, cuando se presenta la oportunidad de tratar de una materia agena á la vida ordinaria del periodismo, sin que jamás por esto se les haya ocurrido á los demás periódicos intentar molestar la personalidad del supuesto autor, ya que esto significa tanto como declararse conformes con la idea, sintiendo solamente la prioridad ganada y que esto es lo que ocurre en el presente caso, bien explícitamente se deduce de los términos en que trata la cuestión.

En lo sucesivo tenga por muy sabido el colega que no debe hacer suposiciones ni usar reticencias cuando de nuestros trabajos se ocupe. Son de la redacción y no traen otra finalidad que las resultancias de lo que se escribe, pues si en el terreno de las suposiciones quisieramos descender nadie había de impedirnos que dijéramos que los que informan á nuestro colega son elementos exóticos á la casa que pretenden perturbar á la Diputación en el natural predominio que en la misma ha de tener y que á ellos nos les conviene por cualquier mira interesada; y como en el campo de las suposiciones habíamos de hallarnos en iguales condiciones la victoria en definitiva ha de ser nuestra toda vez que es mas simpática la campaña en defensa de las atribuciones de la Diputación para procurar la regularización de los servicios que de ella dependen que la de procurar el sostenimiento de una semi hermandad que nada tiene de canónica como lo reconoce el colega y que no obstante pretende consti-

lirse hoy independientemente dentro del Hospital, siendo así que á este debe su origen su desarrollo y su subsistencia. Las personas han de desaparecer, las instituciones subsisten, por esto al laborar hoy por la corporación provincial no puede tener fin personal alguna sino el de dar mayor preponderancia y prestigio á la misma para que pueda llenar su misión administrativa.

Ya vé el colega que conservamos el tono mesurado y de circunscripción que ha usado La Lucha siempre que ha tratado asuntos ajenos por completo á la política y ligados con los intereses públicos y si alguna vez se ha visto precisada á emplear temperamentos enérgicos ha sido contra su voluntad y obligada por la necesidad de la defensa y á fin de imponer los debidos correctivos, debiendo manifestar al colega que se ha equivocado por completo si formalmente ha creído que citamos los nombres y cargos de los señores Prim y Llosas con intención de molestarlos en lo más mínimo, pues si dijimos lo que en el artículo consta fué en demostración de lo bien recibidos que fueron por la mayoría del Cuerpo provincial, no obstante la disparidad política de estos con aquellos, y en el buen pensar de que las diferencias dichas no habrán de influir en lo más mínimo en procurar todos el bien de la provincia al que de seguro han de coadyuvar con toda su reconocida inteligencia y voluntad.

Aquí daríamos por terminado este artículo y por finido el asunto si no nos creyéramos obligados á rectificar algunos conceptos evidentemente erróneos emitidos por el colega y no hubiésemos de llamarle la atención para que en lo sucesivo procure tratar con algún mayor tino y circunspección asuntos de cierta índole, no mezclando jamás para nada en las discusiones periodísticas la respetable y respetada autoridad de nuestro venerable anciano Obispo y menos intentar hacer creer al público existe el más mínimo rozamiento entre su Ilustrísima y la Diputación, cuando es notorio que siempre esta ha guardado para dicha Veneranda autoridad todos los respetos y consideraciones debidas á su elevada jerarquía y á sus virtudes y sabiduría.

Si el colega se hubiera tomado la molestia de ir en busca de los antecedentes que han de ser necesarios para emitir juicio acertado en el asunto, se habría convencido de que en todo lo hecho por la Diputación no hay ningún acto que esté en contradicción con la voluntad de su Ilustrísima, toda vez que se habría cerciorado que en las reglas por que se rigen las Hermanas nada consta referente al nombramiento de Superiora, y si bien de ello se habla en las reglas que por sí presentaron los Hermanos á la aprobación del Sr. Obispo, éste no se dignó aprobarlas en absoluto sino que las sancionó con la fórmula siguiente: «vistas las precedents constitutions las aprobam en quant toca á la nostra Autoritat.»

Esta aprobación pues no pudo tener lógicamente otro alcance que el de dicha sanción solo afecta la parte puramente espiritual y de prácticas religiosas y que por lo tanto correspondía á la Diputación por implícita manifestación de aquella autoridad, todo lo concerniente á la organización y régimen de la Hermandad por lo que puede afectar á la administración, ya que si en dichas reglas se determina que los Superiores distribuirán el personal, esto no puede consentirlo la Corporación dado el modo de ser de dicha asociación cuyos individuos no están educados ad hoc para los cargos que pueden confiársele.

Además ha incurrido en un concepto de error legal Lo Geronés, al pretender que por dejar de ejercer un derecho la Diputación, ha prescrito este para ella, habiendo creado otro derecho para las Hermanas, ya que de poderse admitir esta teoría legal quedaría anulado aquel principio de derecho según el que las corporaciones no pueden renunciar las que poseen.

**Desde Llers**

Sr. director de La Lucha  
Muy señor mío: cada día va demostrán-

dose más que los que tenemos convicciones liberales y honradas; los que somos partidarios de las ideas y no absolutas modificaciones de los hombres, los que no claudicamos por éste ni por el otro gobierno, somos los que más decepciones experimentamos, más desengaños tenemos y más perjuicios sufrimos como consecuencia de nuestra constancia y de la firmeza de nuestros principios.

Corroboran este aserto, en cuanto á esta población se refiere, los hechos que ocurren en esta villa, decretando el Monterilla de la misma la ilegal suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento contra el que lo desempeña en propiedad y la tala de olivos en el olivar del padre del concejal señor Llopart. No se sabe nada respecto al último hecho, pero puede afirmarse en cuanto al primero.

Dada la rectitud y laboriosidad del dignísimo Sr. Juez de instrucción del partido de Figueras, verdadero amparo de los atropellados y celoso administrador de la justicia, no tardaremos en saber si podemos contestar afirmativa ó negativamente la anterior pregunta.

De todas maneras es evidente que en esta morigerada población se alienta un espíritu vengador contra los que defienden los principios democráticos, cuyo espíritu ha empezado á revelarse por los acuerdos del Alcalde contra el laborioso secretario del Ayuntamiento, don Salvador Giralt, escogido como víctima propiciatoria por los rencores, creyendo que, perjudicando los derechos del señor Giralt, se amilanarán sus verdaderos amigos que son la mayoría de los concejales y por ende, la mayoría de los vecinos.

Continúa el monterilla suspendiendo indefinidamente al secretario legal para nombrar, contra el acuerdo de la Corporación á su pariente, y á pesar de anteriores providencias superiores gubernativas reponiéndole en su cargo—suspende el Alcalde al legítimo secretario en vísperas de elecciones;—salgan de su madriguera los criminales que se dedican á hechos tan vandálicos como talar árboles, que no tardarán en caer en manos de los encargados de administrar justicia y, cuando no habrá tiempo para evitar los daños y perjuicios, vendrá el arrepentimiento por los males causados.

Afortunadamente, para no llegar á tales extremos hay una esperanza que consuela y es la tendencia democrática que se vislumbra ha de secar las malas hierbas y extinguir los parásitos que ahora vegetan y aniquilan el vigor y tozanía de las flores que embalsaman el ambiente de los pueblos liberales.

Soy de V. señor director su más atento y afectísimo S. S.

El Corresponsal.

9 Junio 1903.

**Clinica del Cirujano-Dentista**

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º—Gerona.

**NOTICIAS**

Mañana se celebrará en la Audiencia provincial un juicio por jurados para ver y fallar la causa que por el delito de falsedad y estafa se sigue contra Francisco Mateu Llavanas y otros nueve.

Mantendrá la acusación privada el abogado señor Grahit, estando encargado de la defensa el señor Vallés.

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, no inserta disposición alguna de interés general.

Ayer leímos en la prensa barcelonesa que probablemente en la segunda quincena de

esta mes visitará Barcelona el jefe del partido democrático don José Canalejas Menéndez.

En la presente semana se abrirá el pago de alcances á los repatriados de la clase de tropa, con los fondos que haya disponibles para dicho objeto.

Estos deben reclamarlos de las comisiones liquidadoras (aquellos que estén ya ajustados) y directamente, sin valerse de intermediarios.

Los que residan en localidades en donde no haya comisiones liquidadoras, los recibirán en letra por conducto de los alcaldes respectivos.

La procesión del Santísimo Corpus Christi que se verificará esta tarde, seguirá el siguiente curso:

De la Catedral irá á la Iglesia de S. Félix, de la cual saldrá por la puerta de San Narciso, dirigiéndose á la calle del Lobo y luego paralelamente á la de Galligáns, irá á la calle de la Barca, siguiendo por la de Caldereros, Ballesterías, Platería, Ramblas y subida del Puente, por la plaza de la Constitución se dirigirá á la calle de Ciudadanos, plaza del Aceite, calles de Zapaterías Viejas y Forsa, regresando al punto de partida.

Ayer debió debutar en el «Teatro Vidal» de San Feliu de Guixols el «Orfeon Gesoria», que equivocadamente dijimos en una de nuestras pasadas ediciones que había debutado el día 7.

Hermoso amaneció el día de ayer, brillando durante toda la mañana el sol en el espacio. No fuimos tan afortunados por la tarde, en que densas y opacas nubes cubrieron nuestra ciudad, cayendo algunos chaparrones.

Hoy debe llegar á Caldas de Malavella el comandante general de ingenieros don Francisco Javier de Salas.

En una Real orden que publica la Gaceta, se dispone que para los días 12 y 16 de los corrientes, se abra el pago de los haberes activos y pasivos reconocidos á las clases civiles de Cuba, Puerto Rico y Filipinas hasta 30 de Abril último.

Contra lo que se había anunciado y por causas imprevistas no debutó ayer en el Teatro «Jardines de Novedades» la compañía de zarzuela del señor Perez Cabrero.

Según carta recibida por un particular de esta ciudad el próximo lunes el señor Silvela publicará en la Gaceta la combinación de Gobernadores.

En la procesión que debe verificarse esta tarde, si el tiempo no lo impide, asistirá un piquete del Regimiento Infantería de Asia. Fuerzas del mismo cuerpo cubrirán la carrera que seguirá la manifestación religiosa.

Ayer por la tarde celebróse en nuestra Catedral Basílica una solemne función religiosa de vísperas del Corpus Christi.

Vieronse muy concurridos los funerales que ayer mañana se celebraron en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen para el eterno descanso de las almas de doña Teresa Traité y de don Rafael Martell.

Ha sido destinado á la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia el primer teniente don José Malás Gimenez, que prestaba sus servicios en la de Zamora.

Ha ascendido al empleo superior inmediato el primer teniente de la Guardia civil de esta Comandancia don Ricardo del Agua Tejo.

En cumplimiento de órdenes del Gobierno civil han remitido al mismo, nota de los inventarios de los archivos municipales los pueblos de Celrá, San Esteban de Bas, Ciurans, Baget, Alps y Planolas.

La antigüedad de «La Neotafía» Cort-Real 18, que ha sido el primer estableci-

miento que ha organizado los servicios funebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece el público.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguiendo á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carme, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín y Compañía*. Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por los gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

**ANUNCIOS OFICIALES**

Por la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se llama á los individuos que seguidamente se relacionan, para hacerles una notificación de un asunto procedente de un Cuerpo militar.

Leopoldo Jordá Vila, Vicente Serra Torro, Joaquín Marull Escudero, José Lamberto Pedro, Salustiano Bernach Perez, Jaime Gispert Bordas, Ferreol Roura Sabat, Juan Robert Expósito y Miguel Nieto Gonzalez.

**Camilo Fontbarnat, Cirujano**

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el Título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Progreso, 29, pral. Gerona

**Oficial cajista**

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS**  
Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**  
**CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS**  
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.  
No constriñe jamás.  
Nunca ensucie los dientes.  
En muy poco tiempo procura **SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA**  
Desconfíese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Plídoras.  
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de «La Lucha» El día en Barcelona**

Barcelona 10, á las 4.30.

Ha cesado de llover, si bien continúa el tiempo inseguro. Las noticias del llano del Llobregat eran anoche graves, temiéndose inundaciones. Hoy el río ha bajado algo en su nivel.

Han empezado las fiestas del Corpus con regular animación. Este mediodía han recorrido los gigantes varias calles.

Han continuado las fiestas del Concurso Hipico, presenciando las de hoy el comandante general del 10.º cuerpo del Ejército de Francia M. Pedoya, llegado ayer con su esposa e hijo.

Dicho comandante irá tal vez mañana a Madrid a saludar al príncipe de Asturias, con quien trabó amistad en las maniobras militares de Toulouse.

—La prensa tributa un cariñoso recuerdo a Núñez de Arce.

También conmemora el primer aniversario de la muerte de Verdagner, ocurrida el día de hoy.

De política, nada de particular, la calma es completa.—Reig.

### La comisión de actas

Madrid 10, a las 4 tarde.

Esta mañana se reunió la comisión de actas del Congreso.

Después de pequeña discusión, se aprobó el acta de Tafalla.

Ha sido objeto de larguísima discusión la de Sevilla.

Puestas a votación estas actas, han resultado siete votos para la declaración de leves y seis para la de graves.

Ha resultado un empate, puesto que el señor Canalejas (don Luis) había anticipado su voto a favor de la gravedad.

El voto del presidente decidirá el empate.

Todos los que forman parte de la comisión, convinieron en que era grave la del quinto lugar por Sevilla.

El señor Junoy cree que el verdaderamente elegido debe ser el señor Montes Sierra.

### El Rey al Escorial

Esta mañana ha marchado al Escorial el Rey.

Con este motivo, el presidente del Consejo de ministros no ha asistido a su despacho oficial, ni ha estado en Palacio.

Tampoco los ministros, a quienes hoy correspondía asistir a la firma, han estado en Palacio.

### La «Gaceta»

La Gaceta publica hoy los decretos concediendo el *Requim Ecuator* al viceconsul en Barcelona D. Enrique Rodriguez, al consul del Perú en Tarragona, D. Guillermo Paréja.

Autorizando a D. Manuel Orozco, para ocupar interinamente el consulado del Uruguay en Tarragona.

### Formidable incendio

Paris.—Despachos de Pekin dan cuenta de haberse desarrollado un violento incendio en los grandes edificios que posee la compañía Riperts.

Las tropas extranjeras combaten el siniestro.

Las pérdidas alcanzan a muchos millones.

### Modificación de un gabinete

Londres.—La prensa en general convie-

ne en que se hace imprescindible una modificación en el gabinete, iniciándose esta crisis por la dimisión que presentará M. Chamberlain, ministro de las Colonias.—Reig.

### Los sucesos de Vich

Barcelona 10, a las 5:40.

Acabo de regresar de Vich a cuyo punto he ido para informarles del motin ocurrido contra los investigadores de la contribución industrial.

Lo ocurrido fué lo siguiente.

Al llegar estos en el tren correo, un grupo de chiquillos recibidos con silbidos, siguiéndoles hasta la fonda de Colón.

Durante el trayecto engrosó el grupo de manifestantes, coincidiendo esto con la hora del cierre de las fábricas, y con la salida de sus obreros.

Más de dos mil personas se situaron en la puerta de la fonda, en actitud hostil.

El conflicto adquirió por momentos mayor gravedad, pues solo había en el pueblo seis agentes de la autoridad, por estar la guardia civil vigilando las fábricas de la cuenca del Ter que están en huelga.

Los manifestantes arrojaron la pedrea al Hotel, rompiendo los cristales y resultando herido un muchacho.

Viendo los amotinados que cerraban las puertas del Hotel, aumentó la indignación, arrojando la pedrea.

Al enterarse el alcalde de que el conflicto se agravaba, dirigióse a la fonda suplicando a los investigadores que se marchasen, a lo que éstos se negaban al principio, en vista de la actitud del pueblo transigieron, y con objeto de despistar los grupos, se colocaron los carruages frente a las puertas del Hotel, mientras que los investigadores escapaban por una puerta falsa, marchándose a la estación a tomar el tren.

Al enterarse el pueblo de la maniobra, arrojó la protesta, retirándose después pacíficamente.

Si como se anuncia vuelven los investigadores el viernes temese un conflicto.

En previsión de lo que pueda ocurrir se ha ordenado que para dicho día se concentren fuerzas de la guardia civil.—Reig.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

#### Congreso

Madrid, 10 a las 6.

A las 2:45 de la tarde abre la sesión el presidente señor Villaverde.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En los escaños tomaron asiento cuatro diputados, entre ellos el señor Canalejas (don José).

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

El secretario de turno da lectura a una comunicación referente al fallecimiento del señor Núñez de Arce y el entierro del cadáver, que tendrá lugar mañana.

El presidente se asocia al dolor de la Cámara por tal defunción.

Pide que se nombre una comisión para que asista al entierro.

El marqués de la Vega de Armijo pronuncia sentidas frases en elogio del ilustre poeta.

En igual forma se expresa el señor Canalejas.

El señor Canalejas pronuncia breves pero muy elocuentes frases en honor del señor Núñez de Arce.

El señor Azcárate hace asimismo un brillante elogio del finado.

El señor Maura, en nombre del Gobierno se asocia a la manifestación de pesar.

Se entra en la orden del día, procediéndose a la proclamación del diputado don Primitivo Ayuso.

Se pone a discusión el acta de la Coruña.

El conde de San Luis combate el voto particular del señor Junoy.

Este lo defiende, lamentándose de que la Cámara no haya oído con atención el discurso del señor Rodriguez.

Calificase de padrón de ignominia lo ocurrido.

Trata del triunfo republicano en el distrito que se combate, manifestando que puede compararse con el obtenido por los republicanos en Barcelona.

Niega que haya presentado votos particulares solamente en los distritos donde hayan luchado los republicanos para combatir a los monárquicos.

El señor Torres Taboada habla para contestar a alusiones, negando que en el distrito que se discute hayan ocurrido coacciones.

Rectifica el conde de San Luis, haciendo lo propio el señor Junoy.

Este trata de las elecciones celebradas ultimamente en Barcelona diciendo que han sido irreprochables y constituyendo un modelo de legalidad.

De no haber sido en esta conformidad agrega, los monárquicos y los regionalistas hubieran protestado, cosa que no han hecho.

(Muestra de asentimiento en la Cámara).

Sigue el señor Junoy manifestando que los republicanos han prestado en Barcelona grandes servicios a la patria, pues han destruido el germen separatista combatiendo con saña el regionalismo y haciendo ver al resto de la nación que Cataluña es eminentemente española.

Le contesta el señor Torres Taboada.

### Senado

A las 3 y 10 minutos abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública.

Poca concurrencia en escaños y tribunas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior entrándose en el despacho ordinario.

Se da cuenta del fallecimiento del ilustre poeta señor Núñez de Arce.

El general Azcárraga pronuncia frases en su elogio proponiendo que la Cámara se adhiera el duelo producido por la muerte de tan preclaro vate.

El ministro de Instrucción pública se asocia en nombre del gobierno al sentimiento nacional.

El señor Gullon en nombre del partido liberal refiere en extenso discurso los méritos del finado.

(En el banco azul toman asiento los señores Silveira, marqués del Vadillo y Dato este último de uniforme.

El señor Silveira ha pronunciado un extenso discurso en honor del ilustre poeta señor Núñez de Arce.—Reig.

### Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 10 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	77'02
Acciones ferrocarril Norte.	57'85
Id. M. Z. A.	94'45
Id. Orense.	33'65
Francos.	36'65

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	77'08
5 por 100 amortizable.	96'75
Acciones del F. C. Norte.	58'00
Id del F. C. de M. Z. A.	94'50
Id. Orense.	33'70
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	104'75
Id. 4 1/2 por 100 Alicante.	99'62
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	59'00
Id. Municipales 5 %.	102'25

PARÍS	Exterior.	90'30
	Nortes.	202'00
	Alicantes.	329'00
Francos.		36'65

### Boletín religioso

SANTO DE HOY

✕ CORPUS CHRISII

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

### REGISTRO CIVIL

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad el día 10 de junio.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 0.  
Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0.



## PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

À PRECIOS DE FÁBRICA

## MAQUINAS para COSER

DE LOS MEJORES SISTEMAS

Especialidad en las de bordar y hacer medias, composturas y accesorios de todas clases.

La Corona—JAIME I, 6—Barcelona

### Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.  
Conserva y hermosea la dentadura.  
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.  
Vigoriza las encías.  
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.  
Fortalece los dientes y las muelas.  
Evita la caries ó la defiene si existe ya.  
Comunica grato perfume al aliento.

### Dentífrico al Mentol-Perez Xifra



## PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

## Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables a las personas que fácilmente se resfrían, a las obligadas á ha mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

## EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálamo del Tolú

del Doctor J. M.º Perez Xifra, produce resultados muy seguros en los catarras crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de empera o, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades CURA LA TOS des de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución.

# ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-

gastrálgico: cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con

dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en susti-

tución de ellas y de los licores de masa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

# GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

MARCOS

ó aproximadamente

Ptas. 1 000 000 000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva Gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	4000
616	Premios á Marcos	2000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	200
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250, 200
150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 145.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11.306.390

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80 mil, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede, en caso más feliz eventualmente, importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100 mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente, á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fáciles de cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

Un Billete original, entero: Pesetas 10  
Un Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial Verificado el sorteo se envía la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

(Fecha del sorteo)

Valentín y C.<sup>ia</sup>  
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

# FÁBRICA DE MUEBLES

J. Bautista Jovet  
Casa antigua y acreditada, fundada en 1880

En estos talleres, montados con todos los adelantos modernos, se fabrican muebles de todas clases al por mayor y al detal. Existe constantemente un variado surtido de los más usuales, desde la forma más sencilla y modesta hasta la más rica y lujosa, construidos todos ellos con gran esmero y solidez.

Especialidades de la Casa

MOBILIARIOS COMPLETOS ESTILOS LUIS XV Y XVI

IMPERIO—MODERNISTA

Visítense los TALLERES.

Calle de FIGUEROLA.

# EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDICA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

Nuevo medicamento para combatir

con éxito el dolor de ESTOMAGO y

facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.



# CONFITES ANTI-VENÉREOS

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL

COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vègiga, cálculos, retenciones de orina, escorozos uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los Confites ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas mediante el trato especial con él, calle Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Pérez, Abeurdors, 2 y 4.—Francisco de A. Roce, Cort-Real, 4.—Joaquín Coll, Rambla Libertad, 6.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este diario.

# LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya tomado todas las precauciones imaginables.

La asociación de Seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la mutualidad, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desaholsaran solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, D. Gerónimo Mas, calle den Verr.

# Cafés, Thés y Tapioca del Brasil.

DE LA CASA

Matías Lopez

Se expenden en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares

ALFREDO RIERA É HIJOS, ingenieros, Ronda de S. Pedro, 36, BARCELONA.